

DOCUMENTO 0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): ACUERDO APROBANDO BASES DIRECTOR CENTRO SERVICIOS SOCIALES (JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 23 /01/2025)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>USDG0-21818-JQXCZ</b> Fecha de emisión: <b>13 de Febrero de 2025 a las 10:57:37</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 23/01/2025 15:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/01/2025 15:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1609401 USDG0-21818-JQXCZ 20250213 10:57:37) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

### ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

#### CONVOCATORIA Y BASES POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA PROVISION DE UNA PLAZA DE DIRECTOR/A DE SERVICIOS SOCIALES, MUJER E IGUALDAD Y MAYOR DE PROMOCIÓN INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE DAGANZO

Visto el expediente 2025/582 relativo a Convocatoria y bases para provisión de una plaza de Director/a de Servicios Sociales, Mujer e Igualdad y Mayor de promoción interna del Ayuntamiento de Daganzo, con las siguientes características:

Plazas	1
Denominación del puesto	Director/a de Servicios Sociales
Código RPT	048 Director/a de Servicios Sociales, Mujer e Igualdad y Mayor
Unidad/Área/Escala/Subescala	Administración especial, Subescala servicios especiales
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	A2
Comp. Destino (asimilado laboral)	21
Titulación exigible	Título de diplomado o grado en Trabajo Social y curso habilitante de Director/a de Centros de Servicios Sociales homologado por la Comunidad de Madrid.
Sistema de selección	Concurso-oposición por promoción interna

Visto el Informe de fiscalización de Intervención de fecha 23 de enero de 2025.  
Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

ALCALDE - PRESIDENTE

DOCUMENTO 0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): ACUERDO APROBANDO BASES DIRECTOR CENTRO SERVICIOS SOCIALES (JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 23 /01/2025)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>USDG0-21818-JQXCZ</b> Fecha de emisión: <b>13 de Febrero de 2025 a las 10:57:37</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 23/01/2025 15:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/01/2025 15:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1609401 USDG0-21818-JQXCZ 20250213 10:57:37) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

de Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2023,

### ACUERDA

**PRIMERO.** Aprobar las bases reguladoras y convocar el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Director/a de Servicios Sociales, Mujer e Igualdad y Mayor de promoción interna del Ayuntamiento de Daganzo (Madrid), asimilado al subgrupo A2, escala Administración general, Subescala administrativa.

**SEGUNDO.** Publicar el anuncio de la convocatoria y el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>).

**TERCERO.** Publicar reseña de la Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**CUARTO.** Publicar un extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)

ALCALDE - PRESIDENTE